



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Requiere Notificar
Ordena emplazamiento

Proceso: Divisorio Venta de Bien Común

Demandante: Cámara de Comercio de Armenia

Demandados: ACES en liquidación y Otros

Radicado: 63001-31-03-003-2020-00139-00

Septiembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la actuación se observa que persisten algunos comuneros pendientes por notificar, respecto de los cuales, aunque se informó dirección física, no se han aportado las resultas de sus respectivas notificaciones, de modo que se requerirá a la parte actora para que las gestione.

De otro lado, se observa que, aunque en autos del 17-03-2021 y 10-12-2021 se dispuso el emplazamiento de todos los sujetos que en su oportunidad la parte actora lo reclamó, finalmente no se incluyeron en su totalidad en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por lo que se proveerá en ese sentido.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante a fin de que procure la notificación del auto admisorio de la demanda a los siguientes comuneros pendientes de dicho trámite:

1. Eloisa Borraez de Rivera
2. Andrés López Velandia B
3. Efraín Vallejo Giraldo
4. Hernán Elías Vega Díaz
5. Olga Inés Velásquez
6. Andrés Villanueva Loaiza
7. Alex Fernando Villanueva Loaiza
8. Darío Zapata Peláez

SEGUNDO: INCLUIR en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los demandados que a continuación se relacionan

por el término de quince días:

1. Marcela acosta y/o Acosta E. Carlos
2. Agroandina
3. Héctor Agudelo Zuluaga
4. Liliana Patricia Arango
5. Orlando Mauricio Aristizábal Restrepo
6. Luz Stella Aristizábal Ruiz
7. Amanda Bedoya
8. Liliana Brito Peláez
9. Jorge Eliecer Castaño
10. Ángela Patricia Díaz Vinasco
11. Luz Ellena Henao
12. Camila Jaramillo Jaramillo
13. Luis Alberto Leudo Portocarrero
14. Orlando Loaiza y/o Cristóbal Loaiza
15. Mario Iván Mejía Montoya
16. Ricardo Arturo Mona Taborda
17. César Orozco Moreno y/o Gilma Orozco
18. Luz María Palacio de Garay
19. Margarita María Patiño Arenas
20. María Alejandra Pérez Valencia
21. Daniel Fernando Pérez Valencia
22. Laura Carolina Roa Gómez
23. Ángela Patricia Roa Gómez
24. Beatriz Elena Sánchez Toro
25. Adriana Sánchez Zuluaga y/o Omar Aristizábal
26. Carmen Gladis Toro Agudelo
27. Martha Lucía Vallejo
28. Martín Alonso Vásquez Londoño
29. Juan Carlos Vélez y/o Nicolás Vélez Martínez
30. Edulfo Ismael Villamil Layton
31. Luz Stella Yepes Martínez
32. Julio Alberto Zuleta Mora

Procédase conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213/2022. Expirado el término para comparecer, de no hacerlo, se les designará curador ad litem para ejercer su representación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec63c1442dbf406ec92f45beff3d8c06b7b1e0382c14b4750f826ce8f67a5f58**

Documento generado en 22/09/2023 04:56:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>